

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Tema: Mesa Técnica SIVIGILA / Transmisibles Subred Sur Occidente noviembre 2024

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
SUBDIRECCIÓN VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL IVC

Objetivo	Fecha: 28 de noviembre 2024			
Desarrollar la mesa técnica distrital con el fin de fortalecer los lineamientos nacionales de vigilancia en salud publica de las 4 subredes del distrito	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:		
		Asesoría ()		Capacitación ()
		Orientación ()		Acompañamiento ()
		Otro (X) <u>Mesa Técnica</u>		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Auditorio principal secretaria Distrital De Salud			
	Hora Inicio: <u>2:00 p.m.</u> Hora Fin: <u>4:30 p.m.</u>			
	Notas por: Subred Sur Occidente			
Próxima Reunión: 12 de diciembre de 2024				
Quien cita: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD				

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Siendo las 2:00 pm del 28 de noviembre de 2024, se da inicio a la mesa técnica SIVIGILA / TRANSMISIBLES del presente mes.

Se inicia con la verificación del quorum, en donde se verifica la asistencia de los representantes de los Subsistemas SIVIGILA – Transmisibles de las 4 Subredes.

Posteriormente, se socializa la agenda a desarrollar durante el comité. Se continúa con la lectura de los compromisos anteriores por parte de la líder de SIVIGILA Edith Segura de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

1. LECTURA DE COMPROMISOS Y ACTA ANTERIOR. SE REALIZA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PACTADOS EN EL ACTA ANTERIOR.

El acta anterior estuvo a cargo de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur, se realiza lectura de los compromisos y se definió cumplimiento y/o avance de cada uno:

- Informar quien realizara la BAI trimestral del evento 101 a cargo de referentes distritales. Cumplido. Referente Distrital del subsistema Transmisibles informa que no se realizará para Bogotá.
- Dar claridad en el proceso que transmisibles debe cumplir con la articulación de enfermedades huérfanas en los casos de parálisis flácida. Cumplido. Referente Distrital del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

evento informa que el cruce de huérfanas se cancela, que desde el nivel central se realizará y lo único que se solicitarán será el envío de las historias clínicas. A su vez aprovecha el espacio para socializar que la referente nacional del evento 610 informó que en caso de contar con resultado negativo sin valoración se descarta el caso, con compromiso de traza de valoración neurológica por parte del asegurador.

C. Generar espacio virtual donde asistan las UPGD con el fin de dar claridad en el diligenciamiento del formato de sala ERA. Pendiente, referente Distrital del subsistema Transmisibles informa se generará un espacio virtual el próximo 11 de diciembre.

D. Generar espacio de inducción para el subsistema transmisibles de las subredes para el evento 739 con respecto a la gestión y abordaje del mismo. Cumplido. Se realizó inducción el 4 de noviembre de 2024.

E. Dar línea técnica de la disposición de los medicamentos próximos a vencer. Informa referente distrital del evento 813 que ya se trabajó la disposición de medicamentos de quimioprofilaxis a través de redistribución por subred y otra parte fueron enviados a Medellín siendo el único ente territorial que los recibió y de acuerdo a las proyecciones y gastos de medicamentos a vencer en el mes de enero (suspensión) y abril (tabletas) deben salir, por ende, solicita fortalecer la búsqueda activa institucional de los ferina la cual quedó por lineamiento.

A su vez reitera el compromiso de actualización semanal del Kardex que tiene compartido la subred Centro Oriente

F. Revisión del formato Excel de caja de herramientas de quimioprofilaxis para poder generar semaforización solicitada en el lineamiento. Pendiente para revisión en el mes de diciembre.

G. Verificación de la caracterización IAAS y servicios habilitados en REPS, acorde con socialización de cambios de protocolo, todas las subredes lo cumplieron.

H. Ajustes 4 en el evento 300. Revisar las UPGD que están realizando estos ajustes y realimentar en la próxima asistencia técnica trimestral, compromiso pendiente que tienen las subredes que se hará en las asistencias técnicas al interior de las unidades notificadoras.

I. El ingeniero Rubén realizará desbloqueo del correo covid@saludcapital.gov.co, así mismo, cambiara el nombre de covid@saludcapital.gov.co a transmisibles@saludcapital.gov.co. Cumplimiento parcial, Ingeniero Rubén informa que el correo covid continua sin alteración del nombre y que se solicitó un correo adicional para transmisibles ya que se requiere un correo con capacidad suficiente en onedrive para entrega de productos (archivos, bases de datos) a Secretaria de Salud y adicional porque tienen sistemas de seguridad que encriptan la información.

J. Dar claridad sobre la notificación del evento 215 vs el evento 720. Pendiente, el compromiso se cumplirá el 2 de diciembre, se está a la espera de lo referido por referente nacional en dicha reunión.

A continuación, se da inicio a la agenda programada para la mesa técnica del mes de octubre:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

2. VIGILANCIA INTENSIFICADA DE POLVORA Y SIVIGILA: la referente Distrital de salud Mental (Johanna Cortes) realiza la socialización de la vigilancia intensificada de pólvora

VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LESIONES POR PÓLVORA PIROTÉCNICA 2024 - 2025 - Sistema de vigilancia epidemiológica de lesiones de causa externa (Sivelce)

Justificación de la vigilancia intensificada de lesiones ocasionadas por pólvora pirotécnica:

Ley 670 de 2001:

1. Garantizar al niño los derechos fundamentales a la vida, integridad física, la salud y la recreación.
2. Establecer las previsiones de protección al niño por el manejo de artículos o juegos pirotécnicos.
3. Confirmar que los derechos fundamentales de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Los alcaldes deberán regular, vigilar y controlar la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso de la pólvora, con base en lo dispuesto en la ley 670 de 2001(modificada por la ley 2224 de2022) y el decreto 4481 de 2006, en el ejercicio de inspección, vigilancia y control.

Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4481 de 2006

Está prohibida toda venta de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales y globos a menores de edad y a personas en estado de embriaguez en todo el territorio nacional. Si se encontrare un menor manipulando, portando o usando inadecuadamente artículos pirotécnicos o fuegos artificiales y globos, le será decomisado el producto y será conducido y, puesto a disposición de un defensor de familia, quien determinará las medidas de protección a adoptar.

Ley 1098 del 2006:

Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia cuyo objeto es establecer normas sustantivas y procesales, para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Decreto 360 de 2018:

Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C.; se define uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, registro y permisos de funcionamiento de establecimientos dedicados a la fabricación, distribución y venta de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en Bogotá D.C., se articulan las instancias que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control, y se dictan otras disposiciones.

Ley 2224 de 2022:

Se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional.

OBJETIVO GENERAL

Generar información útil, confiable y oportuna de las lesiones por pólvora para establecer su

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

comportamiento orientando acciones de prevención y control que reduzcan su incidencia en el Distrito Capital, garantizando la efectiva respuesta del sector salud ante dichos eventos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Captar el 100% de los casos de lesiones por pólvora ocurridos en el Distrito Capital, durante las celebraciones de navidad 2024 y año nuevo 2025 que se desarrollan en cada una de las localidades.
- Caracterizar las lesiones por pólvora que ocurran en el Distrito Capital a partir de variables de tiempo, persona y lugar; que permitan dar insumo para la toma de decisiones.
- Establecer el comportamiento del evento en tiempo real.
- Informar e iniciar las acciones de inspección vigilancia y control.
- Brindar una atención integral en salud a los lesionados por la manipulación y uso inadecuado de la pólvora, prestando los servicios necesarios desde la atención inicial de urgencias hasta la rehabilitación del lesionado si así lo requiere, conforme a la normatividad vigente y a los protocolos de atención
- Educar, asesorar y apoyar a las localidades en la vigilancia en salud pública de las lesiones por pólvora según lineamientos establecidos.

Definición de caso Lesionados por pólvora

Tipo de caso: Caso confirmado por clínica

Características de la clasificación: Caso en el que, como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación, y/o exhibición de pólvora pirotécnica se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico, ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte de estas.

No es un caso:

- Recuerde que no son lesiones por pólvora las ocasionadas por: velas,...
- Si la lesión se produjo con un muñeco de año viejo sin pólvora no cumple, con esponjillas, bolas de candela, llantas, mechas de tejo, gasolina y ningún otro artefacto elaborado artesanalmente que NO CONTENGA PÓLVORA definición de casos del evento.

¿Cómo se defina pólvora?

Según la Ley 2224 de 2022 un artefacto pirotécnico se define como toda clase de artefactos que contengan una o varias materias o mezclas de elementos destinados a producir efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumígeno, o una combinación de estos efectos, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas auto sostenidas, potenciales causantes de quemaduras e incendios en los que pueden arder otros materiales.

Esta Ley considera sinónimos de artículos pirotécnicos, la pólvora, los juegos pirotécnicos y los fuegos artificiales.

Preparación:

Las UND, UNM y UPGD deben garantizar la infraestructura (internet 24/7 por los 42 días de la vigilancia intensificada) y el talento humano necesario para la gestión del SVSP y el cumplimiento de las acciones de vigilancia en salud pública, garantizando la notificación de forma oportuna y la atención del barrido telefónico.

A continuación, se presentaron los datos registrados en SaluData en Bogotá D.C. en la temporada de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

vigilancia intensificada de pólvora 2023-2024:

127 casos notificados (32 lesionados en menores de 18 años y 95 lesionados en mayores de edad), con pico en las celebraciones insignias de los días 8 (velitas), 25 (navidad) y 1 de enero (año nuevo) con promedio de 40 casos por celebración. Las localidades con mayor número de casos reportados Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Suba, etc.

La vigilancia intensificada inicia el 1 de diciembre de 2024 a 11 de enero 2025, a 85 centrales de urgencias donde además de la celebración de navidad se cruza la final del fútbol colombiano donde también se pueden presentar lesiones por artefacto pirotécnico.

La vigilancia operará con cortes diarios a las 8: 00 am y los días críticos, 8, 25 de diciembre de 2024 y 1 de enero de 2025 con dos cortes y dos publicaciones, alineado a la nación. La notificación negativa se realizará antes de la 13:00 pm la cual la realizarán las UPGD, Subredes y Distrito; mientras la publicación del boletín en días corrientes se realizará a las 12:00 m y para los días críticos 12:00 m. y 18:00 pm. La verificación diaria por parte del INS se hará con corte a la 14:00 pm.

Cada UPGD tiene acceso a la notificación negativa, antes de la 13:00 pm para que las subredes unifiquen por localidad y notifiquen al Distrito. La referente aprovecha para aclarar una duda que se presentó en el auditorio: ¿en caso de no tener servicio del aplicativo 4.0 por circunstancias imprevistas como se garantizara la notificación inmediata? Socializando que la información puede viajar al distrito a través del aplicativo Sivelce desde el módulo pólvora. En caso eventual de que colapse el internet de la SDS la notificación está a cargo de cada referente de Sivelce por Subred a través de grupos de WhatsApp y demás mecanismos.

A su vez aclara que el CRUE es el encargado de hacer el barrido telefónico a cargo del CRUE.

El flujo de información del evento 452 se dará de la siguiente manera:

CRUE: Monitorea las 86 centrales de urgencias en la madrugada y realiza seguimiento al estado de los pacientes.



Corte de información días corrientes 6:00 am, días críticos: 6:00 am y 12.00 pm.

UPGD: Cargue del caso en SIVIGILA 4,0 hasta las 8:00 am y 13:00



Reporte de notificación negativa hasta las 13:00 pm

VSP

SUBREDES: Verificación de los casos a nivel local



Consolidación de la información a nivel local y UPGD.

Realización de IEC.

Cargue de casos en SIVIGILA D.C. módulo de pólvora.

SDS: Verificación de los casos a nivel distrital

Consolidación de la información distrital

Publicación 12:00 m

La referente recalca en lo indispensable que es, contar con las historias clínicas de los casos notificados ya que es un evento en el que usualmente ingresa al servicio médico de manera tardía y es la manera de verificar fecha de inicio de síntomas y fecha de consulta para corroborar la fecha

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Álvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

exacta de la lesión por pólvora.

Aclaraciones del evento:

- Quienes realizan la notificación de negativa: las 85 unidades de urgencias distritales y es la información que se consolida y realiza la subred.
- Si algún caso es identificado por consulta externa debe ser notificado por la UPGD.
- La notificación es inmediata
- El módulo de notificación negativa a la fecha no está activo, se debe verificar el día de mañana 29 de noviembre ya que la temporada inicia el domingo.
- Es un evento que se maneja de manera intersectorial:
 - Comisión Intersectorial de Pólvora: Bomberos, Secretaría de seguridad, convivencia y justicia, IDIGER, Policía.
 - Salud: CRUE: apoyo de reporte (Barrido telefónico), Entornos: Acciones de prevención.
 - ICBF: Canalización para el debido proceso de restablecimiento de derechos.
 - Policía de Infancia y adolescencia: Verificación y consolidación de la información

En caso de que se llegase a prestar lesiones hay que tener en cuenta:

- ✓ Comunicarse a la línea 123
- ✓ Buscar atención en salud de inmediato
- ✓ Aplicar agua fría sobre la lesión durante 10 a 15 minutos
- ✓ Nunca aplicar cremas, pomadas, ungüentos, remedios caseros o medicinales.
- ✓ Si se forman ampollas, no se deben reventar.
- ✓ Si la persona quemada tiene pegada la ropa, retirarla mientras se sigue aplicando agua fría.
- ✓ Cubrir el área con paño limpio humedecido con agua fría y dirigirse al centro de salud más cercano.
- ✓ Seguir las indicaciones del servicio de salud, no auto medicarse.
- ✓ Recuerde siempre consultar, por el riesgo de secuelas que pueden afectar de manera significativa a las niñas y los niños, la funcionalidad de las estructuras que se encuentran en proceso de maduración

Enseguida, la líder de SIVIGILA Distrital recuerda la alerta por fiebre amarilla compartida a los correos, donde con los casos de departamentos que tienen activos brotes; debe revisarse que cumplan criterio, garantizar muestra y envío de la misma al laboratorio de salud pública para que sea enviada al instituto, estudio de IEC y envío de Historia clínica.

Por otra parte, informa, estar recibiendo correos de instituciones que no cuentan con REPS y el deber de la subred es oficiar al representante legal haciendo énfasis en que están incumpliendo de la resolución 3100 de 2019 y respecto a las Novedades por seguimiento de cierres temporales deben identificarse con el código de habilitación el cambio de razón social y se deben incluir las fechas o periodos que aplica. Todas las novedades realizadas sobre todo las de IAAS actualizar las bases propias de cada Subred; que ya se ajustaron con todo lo enviado de domiciliarias.

A su vez, también recalca la importancia de hacer seguimiento a la notificación de IAAS, verificar la oportunidad en la notificación y el seguimiento de todas las notificaciones realizadas para que se reporten los incumplimientos semanales y/o mensuales los cuales deben ir en actas de asistencias

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

técnicas.

Eventos nuevos disponibles en captura en línea, portal SIVIGILA web 4.0

VIH/SIDA/Mortalidad por Sida (Cod. 850)

Intento de Suicidio (Cod. 356): La referente Distrital de salud mental aprovecha el espacio para informar que la próxima semana se citarán a todos los referentes del evento 356.

*Brote de enfermedades transmitidas por alimentos-ETA y Cólera (Cód. 349) * 26112024 (correo claridad), también se informa que el evento tiene una novedad el cual viene con incidencia, donde por ahora para Bogotá el grupo ERI lo hará a través de escritorio solo para Bogotá.

*813 Tuberculosis todas las formas

Respecto a los usuarios el equipo SIVIGILA Distrital ha enviado 4 correos en donde se informa que las subredes no están validando esta información, entonces se debe estar atentos de manera diaria y/o semanal a los usuarios que están solicitando aceptación o rechazo, sin esperar que sea el ingeniero Alberto o el INS quienes alerten que faltan usuarios por actualizar, en opción log_se puede verificar el ingreso de las UI y uso de los mismos (ya que se van a empezar a inactivar).

Por último, informa que hay un nuevo versionamiento el cual está en prueba para el distrito:
Disponibilidad - SIVIGILA 2018-2024 V 8.0.0 USO EXCLUSIVO EAPB Orden Nacional – UND

Novedades:

1. Creación del evento Accidentes por otros animales venenosos (Cod. 101)
2. Cambio en la clasificación del evento Leptospirosis (Cod. 455) de sospechoso a probable
3. Cambia el valor de la variable "sospecha de evento" del evento individual sin establecer (Cod. 900) quedando como 1 = Síndrome mano, pie, boca 2 = Conjuntivitis 4 = Brucelosis 5 = Hepatitis aguda de origen desconocido 6 = Otros

Ajustes en el sistema:

1. Se hace obligatoria la variable "Grupo étnico": Si la "Pertenencia Étnica" es 1=Indígena, es obligatorio diligenciar "Grupo étnico"
2. Ajuste del cálculo de los z-score según fuente OMS para el evento Desnutrición aguda en menores de cinco años (Cod. 113)
3. Incorpora un corrector de direcciones para la captura del campo "Dirección de Residencia" en casos individuales
4. Se inactivan las variables de datos complementarios que son determinantes de la semana epidemiológica una vez se realiza la notificación del registro.
5. Incorporación de un campo de captura para el departamento en el formulario de eventos colectivos.
6. El sistema no hace la validación para el campo "Tip_pru" del evento Vih/Sida/Mortalidad por Sida (Cod. 850): Opción 1 válida solo para mayores de 18 meses Opción 2 válida solo para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

menores de 18 meses.

7. Se eliminan las variables que ya no están en uso de la salida XLS del evento Mortalidad perinatal y neonatal tardía (Cod. 560)
8. Se ajusta el incidente que permitía guardar registros cuando la fecha de inicio de síntomas es mayor a la del sistema para el evento IAD - Infecciones asociadas a dispositivos - Individual (Cod. 357)

INDICADORES SIVIGILA

Presentación de indicadores SIVIGILA con corte a SE 44 con 126.535 eventos individuales notificados, con 567 UPGD notificadoras.

Indicador de positividad por Subred:

Sur Occidente: 97%

Centro Oriente: 95%

Sur: 94%

Norte: 93%

Indicador de negatividad por Subred:

Norte: 5,09%

Sur: 4,96 %

Centro Oriente: 0,04%

Sur Occidente: 0,02%

Promedio de cumplimiento:

Subredes Sur, Centro Oriente y Sur Occidente sobre 99% y Norte sobre 98%

Promedio de oportunidad de notificación de eventos individuales y semanales: 90.3%

Cumplimiento de casos confirmados por laboratorio: oscila entre 99 y 99.7% entre las subredes

Concluyendo la representante de SIVIGILA que son indicadores muy buenos y con al único indicador que se debe poner mayor atención es al de porcentaje de oportunidad de casos pendientes de ajuste ya que se tienen los siguientes porcentajes por subredes:

Centro Oriente: 95% de casos ajustados y oportunos 94%

Norte: 96,7% de casos ajustados y oportunos 83,8%

Sur Occidente: 97,8% de casos ajustados y oportunos 90,8%

Sur: 99,1% de casos ajustados y oportunos 87,3%

Para finalizar, recomienda al subsistema transmisibles que los casos a los que la UPGD no dé respuesta de ajuste oportuno sean entregados al equipo SIVIGILA como insumo de asistencia técnica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

3. NOVEDAD LINEAMIENTOS VIGENCIA DICIEMBRE 2024 - JULIO 2025 Y PENDIENTES AJUSTES A BASES DE DATOS EVENTOS TRANSMISIBLES 2024

Continua la Doctora Claudia Beltrán referente Distrital de Transmisibles con las novedades en los lineamientos del nuevo convenio para el subsistema en mención, iniciando con gestión de la información: como apoyo a la gestión de la información garantizar la revisión de las bases de eventos objeto de IEC por residencia en forma semanal, con el fin de validar que todos los eventos hayan sido recepcionados, y generar las respectivas alertas a la UPGD o Subred según sea el caso con copia al referente distrital del respectivo evento.

Se incluye aparte de correos@saludcapital.gov.co. o correos institucionales Se incluye gestión de evento 101 accidente ofídico, por otros animales venenosos. Se incluye formato de acta casos sin muestra

Como apoyo a la gestión de la información garantizar la revisión de las bases de eventos objeto de IEC por residencia en forma semanal, con el fin de validar que todos los eventos hayan sido recepcionados, y generar las respectivas alertas a la UPGD o Subred según sea el caso con copia al referente distrital del respectivo evento.

Frente a el acta de caso sin muestra es importante: Tener en cuenta documentos de la Caja herramientas: FT_Acta_UA_caso_sin_mx_EPV

Apertura y presentación de participantes

*Presentación de la metodología del análisis: Describir objetivo de la unidad de análisis de caso sin muestra, datos casos y verificación de las fuentes

*Resumen de aseguramiento: Régimen, EAPB

*Resumen de atenciones: Atenciones relacionadas con el evento, Seguimientos que realizó la UPGD al caso, SRC (claridad particular)

*Resumen de la IEC: No superar 7500 caracteres y debe incluir seguimiento a contactos y grupo familiar, esquema de vacunación

***Análisis final del caso:** dando claridad de las fechas, los síntomas, los diagnósticos; análisis epidemiológico, vacunas

***Conclusiones:** si se confirma o se descarta

***Compromisos para la vigilancia en salud pública**

***Recomendaciones**

***Anexos:** listado de asistencia, el soporte de convocatoria a la unidad de análisis de caso sin muestra, Historia Clínica, Ficha de notificación, IEC, acta unidad análisis interna realizada por UPGD, informe EAPB, resultados de laboratorios (si se enviaron a un laboratorio externo).

Se incluye adicional al 6 el ajuste 3 de fiebre tifoidea deben tener previamente revisión y aval del referente distrital, UPGD que realice este ajuste sin previa revisión será objeto de asistencia técnica.

Se incluye BAI Tos ferina. Intensificación de la vigilancia en instituciones de salud con servicio de pediatría a través de la búsqueda activa en población menor de 5 años que consulté por Infección Respiratoria Aguda (IRA), CIE-10: A370; A371; A378; A379; J10 al J12; J15 al J18; J20 al J22 J218



PLANEACIÓN Y CALIDAD
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ACTA DE REUNIÓN

Código:

SDS-PYC-FT-001

Versión:

8

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

en

los servicios de observación y hospitalización. Envío al referente distrital el 5 día calendario del mes siguiente.

Cambios en los correos oficiales informados previamente por cada Subred, se notificará oportunamente al líder transmisibles y referentes distritales de eventos a través de correo electrónico

Primer boletín epidemiológico información anual del año 2024, se debe incluir el comportamiento de todos los eventos transmisibles por residencia comparado los últimos 5 años y desagregado por localidad, en mesa técnica de SIVIGILA-Transmisibles se dará especificaciones técnicas del mismo.

boletín I semestre 2025 se priorizarán dos o tres eventos a analizar de acuerdo al comportamiento de los mismos a nivel distrital, estos serán informados en la mesa técnica SIVIGILA-Transmisibles.

En ambos boletines se debe dar cuenta del avance en cada localidad en el avance del cumplimiento de la meta PTS “Reducir a menos de 130 x 100.000 habitantes la tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles”.

Para este periodo se incluye en el anexo 8 de insumos para la Subred Sur la compra de Azitromicina suspensión para la profilaxis de tos ferina, las especificaciones técnicas se encuentran en la respectiva ficha técnica.

Para este periodo se incluye en el anexo 8 de insumos para la Subred Sur la compra de Azitromicina suspensión para la profilaxis de tos ferina, las especificaciones técnicas se encuentran en la respectiva ficha técnica.

Informe de IEC fallidas: consolidar mensualmente en formato Informe IEC y enviar a referentes distritales máximo el 5 día hábil del mes siguiente.

Consolidado resultado IEC eventos transmisibles mes de

[illegible]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Informe seguimiento IEC fallidas eventos transmisibles mes de _____						
Subred Integrada de Servicios de Salud						
Persona que realiza el informe						
IEC total de efectivas						
IEC fallidas						
Evento	ID	Referencia	Clasificación	Evento fallido	Validación telefónica	Validación en campo (si aplica)

Gestión de información especificidades por evento

Fiebre tifoidea

Todo caso confirmado por laboratorio se debe notificar, y es objeto de seguimiento la UPGD que no lo notificó desde probable (se exceptúan asintomáticos)

Todos los casos positivos para Salmonella spp con sospecha de Fiebre tifoidea deben tener radicado de la cepa de Salmonella spp enviada al laboratorio de Salud pública Distrital para su clasificación, serotipificación y así poder confirmar o descartar el caso. Los casos donde la cepa no sea enviada al laboratorio de Salud pública será tomada como un caso sin muestra y serán objeto de análisis con aval del nivel central para poder definir la clasificación final del evento. Los casos sin muestra ajustados en SIVIGILA y cuya acta no cuente con el aval del referente de nivel central serán objeto de glosa por calidad.

En los casos que sea positivo para Tiphy o paratiphy por LSP, se debe esperar el resultado del INS para clasificación final del caso.

Garantizar que el caso en SIVIGILA tenga ingresada la correcta procedencia y residencia del caso, estode acuerdo a la IEC y/o historia del caso

Varicela-parotiditis

Todo ajuste 6 debe estar soportado con acta de revisión del caso que justifique este ajuste y máximo 4 semanas posterior al ajuste se debe enviar al referente distrital del evento.

Validar que todos los ajustes D dado que se hacen por error en datos de identificación deben tener un reingreso, en caso dado que no, solicitar a UPGD verificación y acta del mismo, máximo 4 semanas posterior al ajuste se debe enviar el acta a referente distrital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Casos en condición fallecido garantizar el oportuno ajuste en SIVIGILA para la programación oportuna de la respectiva unidad de análisis si aplica residencia procedencia Bogotá

Se realizará articulación con el equipo de Enfermedades Huérfanas para canalizar los casos con Síndrome de Guillan Barre en menores de 15 años y de 15 a 49 años para la vigilancia centinela de Parálisis Flácida aguda producto del cruce mensual de información.

Todo caso que cuente con reporte negativo de laboratorio (aislamiento viral emitido por el INS negativo), se ajusta como “6”, este ajuste debe ser validado por el referente distrital. Importante incluir ajustes de diagnóstico final y se diligencien las variables de clasificación, criterio de clasificación, parálisis residual y atrofia de acuerdo a los hallazgos de esta.

Acciones de contención mediante bloqueos

- Si en el territorio intervenido se encuentra una cobertura final por debajo del 95%, se debe ampliar el bloqueo con tres manzanas anexas al caso, de igual manera si durante el bloqueo se tienen parques, lotes baldíos, etc, que rodeen la manzana se debe continuar con la manzana siguiente a dicha barrera natural. Así mismo, si el indicador persiste en tendencia baja, se deberá solicitar al PAI por correo electrónico que se programe una concentración o estrategia en el lugar y adjuntar a la IEC.
- Verificar carné de vacunas de los mayores de 6 años identificando estado vacunal: en bloqueos de SR y SRC se debe administrar dosis 0 de SR (6 meses a 11 meses 29 días), así como vacunar con la dosis adicional SR a toda la población del área entre 13 meses a 59 años; para Tétanos neonatal y accidental se puede disponer de Td, para los casos de meningitis por Neisseria meningitidis se debe realizar búsqueda de los contactos estrechos familiares e institucionales que se identifiquen e informar a referente distrital para realizar solicitud de la vacuna a equipo PAI la cual solo está disponible mediante esta vía.
- El equipo de bloqueos transmisibles debe participar al proceso de reinducción del PAI semestral que se programa desde el PAI, asimismo se debe solicitar inducción personal nuevo al PAI para iniciar actividades. Cada subred debe contar con un plan de contingencia para la contención de eventos prevenibles por vacuna ante el incremento de la notificación de casos sospechosos, probables y/o brote.
- El equipo de bloqueo debe asistir a la asistencia técnica mensual de la modalidad PAI extramural.

Nota: cuando se encuentre una persona vacunada no se debe revacunar siempre y cuando se tenga soporte o desistimiento de no vacunación, en el bloqueo.

Nota: El equipo de bloqueos debe adaptarse a la entrega de biológico acorde a las directrices del PAI.

Nota: cuando se encuentre una persona vacunada no se debe revacunar siempre y cuando se tenga soporte o desistimiento de no vacunación, en el bloqueo.

Nota: El equipo de bloqueos debe adaptarse a la entrega de biológico acorde a las directrices del PAI.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Álvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Búsqueda Activa Institucional

Ajustes diagnósticos de IAAS de acuerdo a claridad enviada el 20 de noviembre

IEC generalidades

Nota 1: “la Secretaría Distrital de Salud durante la vigencia iniciara la implementación de la sistematización de IEC, para lo cual, se realizarán pilotajes y pruebas de los eventos de notificación y subredes seleccionadas, de acuerdo a la dinámica que se tenga por los referentes distritales, con el objetivo de manejar la información en base de datos y por medio de DRIVE, para que el ingreso se haga en línea y de manera oportuna, por parte de las subredes, una vez se inicie con el proceso, la Secretaría de Salud, tiene la potestad de informar, cambiar y aprobar este proceso y definir el momento, a partir del cual, se iniciará su implementación, en articulación con las subredes integradas de salud”.

IEC Alto impacto especificidades por evento

Fiebre tifoidea

-Para los casos confirmados de fiebre tifoidea o paratifoidea se debe tomar muestra de materia fecal de los contactos sintomáticos, si todos son asintomáticos se debe tomar al menos una muestra de contacto (s) con riesgo (persona que prepara los alimentos o que cambia pañales si aplica), enviar al LSP se aclara que los insumos para la toma de muestras de contactos los debe garantizar el laboratorio de cabecera de cada Subred (se sugiere se cuente con un stock de medios para la eventualidad de un caso).

- En los casos probables en los que se identifica contactos sintomáticos se debe de igual manera garantizar la toma de muestra.

-Realimentar al referente distrital del evento los casos en los cuales se realiza toma de muestras a contactos, con el fin de realizar seguimiento a los resultados en el LSP.

-Se debe realizar seguimiento a los casos y/o contactos que requieran realizar el coprocultivo seriado y los resultados de estas muestras deben hacer parte de los soportes de caso.

-Ante un caso probable que forme parte de población cautiva o confinada institucionalmente, notificar al referente distrital para evaluación de activación al ERI, al igual que la toma de muestras a contactos sintomáticos y/o asintomáticos y evaluar acciones conjuntas con vigilancia ambiental.

-Recordar aspectos claves la IEC estudio de contactos (posibles portadores y aquellos a riesgo), identificar fuentes de infección como manipulación y consumo de alimentos, consumo de agua, si aplica manejo de aguas residuales, confirmación de procedencia y residencia.

Varicela-parotiditis

Las intervenciones asociadas a brote (dos o más casos) familiares, población confinada o un caso en población cautiva, las realiza el ERI.

-IEC individual gestantes, fallecidos e inmunocomprometidos, para estos últimos importante sensibilizar a UPGD envío de H.C. y marcar ficha con “inmunocomprometido” para identificarlos.



PLANEACIÓN Y CALIDAD
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

[illegible]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Resumen Claridades

1. Para la fiebre tifoidea debe ser manejada siguiendo estrictamente los lineamientos establecidos por las autoridades de salud pública e instituciones sanitarias competentes. Esto incluye la implementación de medidas de prevención, diagnóstico temprano, tratamiento adecuado y control de brotes. Es esencial que tanto los profesionales de salud como las comunidades sigan las normativas y protocolos recomendados para evitar la propagación de esta enfermedad, proteger a la población y garantizar un control efectivo de los casos. La coordinación entre los organismos de salud y la vigilancia epidemiológica son clave para minimizar el impacto de la fiebre tifoidea. Para los casos confirmados de fiebre tifoidea o paratifoidea se debe tomar muestra de materia fecal de los contactos sintomáticos, si todos son asintomáticos se debe tomar al menos una muestra de contacto
2. El consolidado de BAC será presentado en un formato aparte, con el fin de garantizar una visualización clara y detallada de los datos correspondientes. Este formato permitirá una organización más eficiente de la información, facilitando su análisis y asegurando que se pueda acceder a los datos de manera independiente y ordenada, sin interferir con otros documentos o procesos. De esta manera, se optimiza la presentación y comprensión del consolidado, mejorando la transparencia y el seguimiento de la información relevante.
3. Se realizará una prueba piloto con las IEC, en algunos eventos seleccionados con el fin de verificar la efectividad de los formatos utilizados. Esta fase piloto permitirá evaluar cómo los formatos se adaptan a las necesidades del público objetivo, identificar posibles áreas de mejora y asegurar que los mensajes educativos sean claros y comprensibles. Los resultados obtenidos serán fundamentales para realizar ajustes antes de implementar los formatos a mayor escala, garantizando así su éxito y efectividad en futuras intervenciones.
4. El Primer Boletín Epidemiológico correspondiente al año 2024 presentará información anual detallada sobre el comportamiento de todos los eventos transmisibles por residencia, comparando los datos con los de los últimos cinco años. Esta comparación permitirá analizar las tendencias y cambios en la incidencia de enfermedades transmisibles, proporcionando una visión clara de su evolución. Además, los datos estarán desagregados por localidad, lo que permitirá identificar patrones específicos y focalizar las acciones de prevención y control según las necesidades particulares de cada área. Esta información será esencial para la toma de decisiones y la planificación de estrategias de salud pública.
5. Para este periodo se incluye en el anexo 8 de insumos para la Subred Sur la compra de Azitromicina suspensión para la profilaxis de tos ferina, las especificaciones técnicas se encuentran en la respectiva ficha técnica.
6. Para varicela y parotiditis se debe tener en cuenta que Todo ajuste 6 debe estar soportado con acta de revisión del caso que justifique este ajuste y máximo 4 semanas posterior al ajuste se debe enviar al referente distrital del evento.
7. Todo ajuste 6 debe estar soportado con acta de revisión del caso que justifique este ajuste y máximo 4 semanas posterior al ajuste se debe enviar al referente distrital del evento.
8. Se realizará una articulación con el equipo de Enfermedades Huérfanas para canalizar los



ACTA DE REUNIÓN

Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
---------	----------------	----------	---



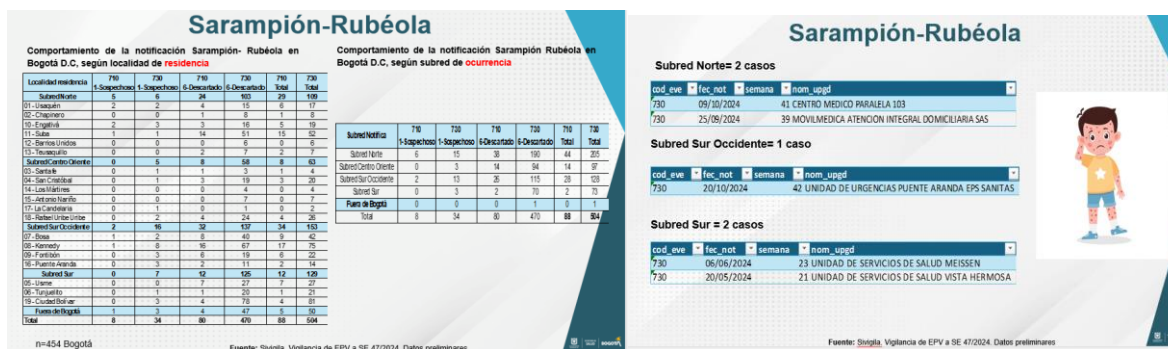
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

9. Si en el territorio intervenido se encuentra una cobertura final por debajo del 95%, se debe ampliar el bloqueo con tres manzanas anexas al caso, de igual manera si durante el bloqueo se tienen parques, lotes baldíos, etc, que rodeen la manzana se debe continuar con la manzana siguiente a dicha barrera natural
10. El equipo de bloqueos deberá participar en las inducciones semestrales para actualizar y reforzar sus conocimientos sobre los procedimientos y protocolos vigentes. Asimismo, todo el personal nuevo debe solicitar la inducción del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y asistir a la mesa técnica con el equipo de PAI Extramural, con el fin de familiarizarse con las estrategias y prácticas específicas que se implementan en las actividades de vacunación. Estas acciones garantizarán que todo el personal esté debidamente capacitado y alineado con los objetivos del programa, optimizando la ejecución de las intervenciones.

Se deberá tomar un pantallazo del kardex cada lunes para documentar el movimiento realizado en el registro de los medicamentos durante la semana anterior. Esta medida permitirá llevar un control más preciso y actualizado de los inventarios, facilitando la gestión y el seguimiento de los medicamentos disponibles.

AJUSTES

EVENTOS PREVENIBLES POR VACUNA



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Síndrome de Rubéola Congénita (SRC)

Subred Norte= 14 casos

cod_eve	fec_not	semana	nom_upgd
720	29/10/202444		CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA
720	22/10/202443		CLINICA PALERMO
720	30/10/202443		UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVA CALLE 80
720	18/10/202442		CLINICA PALERMO
720	31/10/202442		HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE
720	16/10/202441		HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE
720	12/10/202439		CLINICA PALERMO
720	31/10/202438		VIRREY SOLIS IPS SA NUESTRO BOGOTA
720	18/10/202436		VIRREY SOLIS IPS SA CHAPINERO
720	30/10/202432		OFTALMOSANITAS SAS
720	29/10/202431		UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMON BOLIVAR
720	17/10/202430		UNIDAD MEDICA SANTA FE UNICENTRO
720	11/09/202429		UNIDAD MEDICA SANTA FE UNICENTRO
720	21/10/202410		OFTALMOSANITAS SAS

Subred Sur= 5 casos

cod_eve	fec_not	semana	nom_upgd
720	28/10/2024 42		UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MEISSEN
720	30/10/2024 41		UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MEISSEN
720	30/10/2024 40		UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MEISSEN
720	24/09/2024 27		VIRREY SOLIS IPS SA PASEO VILLA DEL RIO
720	29/10/2024 20		VIRREY SOLIS IPS SA PASEO VILLA DEL RIO



Subred Sur Occidente= 8 casos

cod_eve	fec_not	semana	nom_upgd
720	30/10/202443		IPS SURA PLAZA CENTRAL
720	12/10/202441		IPS SURA PLAZA CENTRAL
720	22/10/202440		IPS SURA PLAZA CENTRAL
720	7/10/202437		IPS SURA PLAZA CENTRAL
720	21/10/202436		CENTRO MEDICO CALLE 13 LOCAL 17 EPS SANITAS
720	17/10/202433		CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM KENNEDY
720	16/10/202423		CENTRO MEDICO CALLE 13 LOCAL 17 EPS SANITAS
720	18/10/202416		IPS SURA PLAZA CENTRAL

Fuente: SiviGila. Vigilancia de EPV a SE 45/2024. Datos preliminares

Meningitis Bacteriana

Subred	Casos probables	Observación
Subred Norte	4	
semana epidemiológica	UPGD	
38	CLINICA DEL COUNTRY IPS	Agente No cardía de hemocultivo revisar HC
40	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL QUINTA WARCAY BOGOTA	Queda probable por LIA
43	CLINICA INFANTIL SANTAMARIA DEL LAGO	Si agente registrado modulo laboratorios
45	CLINICA RENASOFA	Si puede hacer ajuste confirmado agente Sin
Subred Centro Oriente	6	
semana epidemiológica	UPGD	
40	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	Caso validado para hacer ajuste 6
40	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	Si agente registrado modulo laboratorios
43	CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	Si puede hacer ajuste confirmado agente Sin
45	FUNDACION HOSPITAL DEL AMORCORDIA	Validar contra HC. Radicado L. SPE. coli ajuste 3
45	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VICTORIA	Si agente registrado modulo laboratorios
45	FUNDACION HOSPITAL DEL AMORCORDIA	Si agente registrado modulo laboratorios, radican LCR pendiente resultado
Subred Sur Occidente	1	
semana epidemiológica	UPGD	
43	HOSPITAL DE BOGA	Si agente registrado modulo laboratorios

Ajustes tipo de agente

1. **H. influenzae:** módulo de laboratorios 22
2. **N. meningitidis:** módulo de laboratorios 23
3. **S. pneumoniae:** módulo de laboratorios 24

Fuente: SiviGila. Vigilancia de EPV a SE 45/2024. Datos preliminares



PARALISIS FLACIDA AGUDA

Ajustes pendientes de acuerdo a claridad de nuevo lineamiento se convocará para realizarlos en conjunto desde nivel central el 11 de diciembre

AJUSTES PENDIENTES EVENTOS IRA A SEMANA 45 - 2024

AJUSTES PENDIENTES EVENTO 345 POR SUBRED, SEGÚN CRITERIO - SE 45 2024.

CRITERIO / UPGD CENTINELA	SUBRED NORTE		SUBRED CENTRO ORIENTE		SUBRED SUR OCCIDENTE		SUBRED SUR		TOTAL
	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SERVICIOS E	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN BLAS	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SANTA CLARA	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MEISSEN	
CASO CONFIRMADO CON CARGUE DE LABORATORIO NEGATIVO			2		3				5
CASO CONFIRMADO SIN CARGUE DE LABORATORIO								1	1
CASO SIN AJUSTE DE CONFIRMACION CON CARGUE DE LABORATORIO POSITIVO	1				1				2
CASO SIN AJUSTE DE DESCARTE CON CARGUE DE LABORATORIO NEGATIVO	49								49
CASO SIN AJUSTE QUE NO CUMPLE CON CRITERIOS DE NOTIFICACION	1	1	1			1			4
PENDIENTE AJUSTE DE CONFIRMACION O DESCARTE A SEM 45	2	15	9	6	19	30	1	27	109
TOTAL	53	16	12	6	23	31	1	28	170

Fuente: Base evento 345 – Vigilancia Morbilidad por IRA Sivigila, semana epidemiológica 45, 2024 (datos preliminares)

AJUSTES PENDIENTES EVENTO 346 POR SUBRED, SEGÚN CRITERIO - SE 45 2024.

CRITERIO / SUBRED	NORTE	CENTRO ORIENTE	SUR OCCIDENTE	SUR	FUERA DE BOGOTÁ	NOTIFICADO POR EAPB	TOTAL
AGENTE ERRADO	3			2	5		10
LABORATORIO NEGATIVO	4	1					5
SIN CONDICION FINAL	4			34	1		39
SIN LABORATORIOS	43	1	8	1	21	28	102
TIPO DE CASO NEXO	1				22		23
TOTAL	55	2	8	37	49	28	179

Fuente: Base evento 346 – Vigilancia Morbilidad por IRA Sivigila, semana epidemiológica 45, 2024 (datos preliminares)

EVENTO MICOBACTERIAS
TOS FERINA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

AJUSTES PENDIENTES MICOBACTERIAS Y TOS FERINA

	SE - 43	SE -46	SE -43
Subredes	Evento 813	Evento 800	Evento 450
Subred Norte	98	16	1
Subred Sur Occidente	20	2	1
Subred Centro Oriente	34	4	0
Subred Sur	1	2	0

Varios

- No se generan varios por lo que se da paso a la lectura de compromisos

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Generar espacio virtual donde asistan las UPGD con el fin de dar claridad en el diligenciamiento del formato de sala ERA, programado para el 11 de diciembre de 2024	Referente IRA distrital	Diciembre 2024
Revisión del formato Excel de caja de herramientas de quimioprofilaxis para poder generar semaforización solicitada en el lineamiento.	Referentes transmisibles distritales	Diciembre 2024
Ajustes 4 en el evento 300. Revisar las UPGD que están realizando estos ajustes y realimentar en la próxima asistencia	SIVIGILA-Subredes	Diciembre 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

técnica trimestral.		
El ingeniero Rubén realizará desbloqueo del correo covid@saludcapital.gov.co, así mismo, cambiará el nombre de covid@saludcapital.gov.co a transmisibles@saludcapital.gov.co. Cumplimiento parcial, Ingeniero Rubén informa que el correo covid continua sin alteración del nombre y que se solicitó un correo adicional para transmisibles ya que se requiere un correo con capacidad suficiente en onedrive para entrega de productos (archivos, bases de datos) a Secretaria de Salud y adicional porque tienen sistemas de seguridad que encriptan la información.	Ingeniero Rubén	Diciembre 2024
Dar claridad sobre la notificación del evento 215 vs el evento 720. Pendiente, el compromiso se cumplirá el 2 de diciembre, se está a la espera de lo referido por referente nacional en dicha reunión.	Referentes transmisibles distritales	Diciembre 2024
Reunión a las 11:00 am, el 11 de diciembre con los referentes de los eventos 298 y 610 para realizar ajustes pendientes de los casos	Referente Distrital evento 298 y 610	Diciembre 2024
Los equipo SIVIGILA deben validar la información de usuarios diaria y/o semanal que están solicitando aceptación o rechazo en opción log_se puede verificar el ingreso de las UI y uso de los mismos (ya que se van a empezar a inactivar).	Equipos SIVIGILA Subredes	Diciembre 2024
Referente del equipo transmisibles enviará a los líderes de subsistema transmisibles de subredes las variables verificadas del SEGPLAN y la ampliación del plazo para su diligenciamiento solicitada por líder de VSP de Subred Centro Oriente.	Referentes transmisibles distrital-Claudia Beltrán	Diciembre 2024

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Andrea Rodríguez	aj2rodriguez@salud	3107844437	Referente Distrital SIVIGILA SDS	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

		capital.gov.co		secretaria Distrital de Salud	
2	Sandra Mancera	smmancera@saludcapital.gov.co	3114739829	Referente Distrital IRA	
3	Rubén Rodríguez	rrodriguez@saludcapital.gov.co	3002979179	Referente distrital	
4	Claudia Beltrán	cpbeltran@saludcapital.gov.co	316787330 5	Referente Distrital Transmisibles secretaria Distrital de Salud	
6	Mónica Ulloa	sivigilaoccidente@saludcapital.gov.co	3102679293	Líder Operativo SIVIGILA Subred Sur Occidente	
7	Olga Lucía Forero González	notisivigila@subredcentrooriente.gov.co	3173306825	Líder Operativo SIVIGILA Subred Centro Oriente	
8	Edith Segura Valdés	sivigilasubredsur@saludcapital.gov.co	3008545408	Líder Operativo SIVIGILA Subred sur	
9	Carmen Leonor Campo	sivigilasubrednorte@saludcapital.gov.co	3173632168	Líder Operativo SIVIGILA Subred Norte	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logró el objetivo?	Observaciones (No aplica)
Si (x) No ()	No aplica

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

LISTADO DE ASISTENCIA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Alvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	
--	---	--	---

Tema: Hora técnica SIVIGILA-TRANSMISIBLES Fecha: 28-11-2024

Hora Inicio: 2:00 Hora Fin: Lugar: Auditorio principal

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Feelly Granda	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	31667389	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Feelly
2	Nelly Waneos	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	31274062	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Nelly
3	Brenne Gil	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	312411800	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Brenne
4	Alina Gome	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	312773111	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Alina
5	Diana Gonzalez	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Diana
6	Hariuz Morelon	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	32260655	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Hariuz
7	Ledy Real	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	32260655	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Ledy
8	Julieth Alejandra Delgado	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Julieth
9	Fernando Dierckx	SDS	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Fernando
10	Fauzi Sanchez	SDS	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Fauzi
11	Elana Hilera Schy	SDS	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Elana
12	Andrea Padilla	SDS	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Andrea
13	Diana Gomez	SDS	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Diana
14	Jaime Gomez	SDS	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Jaime
15	Johanna Barboza	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Johanna
16	Laura Osorio Perez	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Laura
17	Cindy Coronado Veloz	Subred Suroriente	Tec. Asistencia	304680607	suroriente.sur@sbredsur.gov.co	Cindy

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Alvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	
--	---	--	---

Tema: Hora técnica SIVIGILA-TRANSMISIBLES Fecha: 28-11-2024

Hora Inicio: 2:00 Hora Fin: Lugar: Auditorio principal

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sandra Lilitana Vega H	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Sandra
2	Martha Daria Cano	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Martha
3	Nelly Arday Flare	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Nelly
4	María Vanally	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	María
5	Julia Florio Barr	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Julia
6	Laura Xibille Caldeón	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Laura
7	Paula A. Villarreal A	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Paula
8	Angelica Lozano	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Angelica
9	Samy Lucio Beltrán	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Samy
10	Glenn Pardo Vargas	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Glenn
11	Alexandra Rodriguez	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Alexandra
12	Maria A. Maranga B.	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Maria
13	Camila Lopez	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Camila
14	Daniela Rodriguez	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Daniela
15	Josna Alvarez A	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Josna
16	Sady Carina Jerez	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Sady
17	Andrea Arce Celi	Subred Norte	Epidemiología	300223377	subrednorte@sbrednorte.gov.co	Andrea

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Alvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	
--	---	--	---

Tema: Reunión técnica SINGULA - TRANSMISIBLES Fecha: 28-11-2024

Hora Inicio: 2:00 Hora Fin: Lugar: Auditorio principal

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Marcela Salinas S.	SDS USP - Transmisibles	Asesoría	3123552255	carolina.salinas@alcaldia.gov.co	Marcela Salinas S.
2	Alfonso Arango	SCO	epidemiólogo	318427551	epidemiologia@alcaldia.gov.co	Alfonso Arango
3	Kathleen Karamba	SCO	pat. cutáneo	3005463490	epidemiologia@alcaldia.gov.co	Kathleen Karamba
4	Paula Andrea Guerra	Subred Norte Transmisibles	EPidemiología	3149599351	pa.guerra@gmail.com	Paula Guerra
5	Enika González Fajardo	Subred Norte Transmisibles	Epidemiología	3202388397	engonzalez@gmail.com	Enika González
6	Rumboldy Gómez	Subred Norte Transmisibles	Lider T.M	3015899935	rgomez@alcaldia.gov.co	Rumboldy Gómez
7	Julieta Zavedra	Subred Norte Transmisibles	epidemiología	3002235090	subrednorte@gmail.com	Julieta Zavedra
8	Laura Rodríguez Villanueva	Subred Norte Transmisibles	Epidemiología	3197969741	administrativatransmisibles@alcaldia.gov.co	Laura Rodríguez
9	Maria Edith Gómez Araya	Subred Norte Transmisibles	Enfermera	3123462919	edtransmisiblesnorte@gmail.com	Maria Edith Gómez
10	Brigitte Perál Gamba	Subred Norte Transmisibles	Enfermera	3152399977	brigitteperal@gmail.com	Brigitte Perál
11	Vanny Bada Martínez	Subred Norte Transmisibles	Enfermera	3118283344	vannybada@gmail.com	Vanny Bada
12	Beatriz Lizcano	Subred Norte Transmisibles	Enfermera	3194009773	beatrizlizcano@gmail.com	Beatriz Lizcano
13	José Esther Saavedra	Subred Norte Transmisibles	Enfermera	3146484334	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	José Esther Saavedra
14	José Eduardo V.O	Red Norte	Técnico	3012942358	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	José Eduardo V.O
15	Daniela Felipe Torres	Red Norte	Técnico	3007127473	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	Daniela Felipe Torres
16	Alvaro Espinoza	Red Norte	Epidemiólogo	3002158248	alvaro.espinoza@gmail.com	Alvaro Espinoza
17	Adriana Heredia	Subred Norte Transmisibles	Epidemiólogo	3176695260	singulasubrednorte@gmail.com	Adriana Heredia

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Alvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	
--	---	--	---

Tema: Reunión técnica SINGULA - TRANSMISIBLES Fecha: 28-11-2024

Hora Inicio: 2:00 Hora Fin: Lugar: Auditorio principal

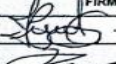
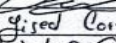
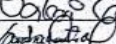
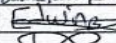
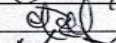
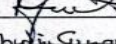
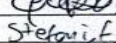
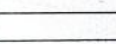
No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	José Viviana Lora	SISSCO 1505	Lider Al publico	3192933943	redtransmisibles@alcaldia.gov.co	José Viviana Lora
2	MILETH MILENA GONZALEZ	Subred Norte	Enfermera	3102844140	epidemiologia@alcaldia.gov.co	MILETH MILENA GONZALEZ
3	Claudio Bastida P	Subred Sur Occidente	Enfermera	3002652339	claudiobastida@gmail.com	Claudio Bastida
4	Diana Lora Jarama Gonzalez	Subred Centro Oriente	Lider SINGULA	3133306825	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	Diana Lora Jarama
5	José Zúñiga Ortiz Ortiz	Subred Centro Oriente	Enfermera	3152542331	epidemiologia@alcaldia.gov.co	José Zúñiga Ortiz
6	Johana Jordet Cruz	Subred Centro Oriente	Enfermera	3012824950	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	Johana Jordet Cruz
7	Melina Alape Rodriguez	Subred Centro Oriente	Epidemiólogo	3104793578	epidemiologia@alcaldia.gov.co	Melina Alape
8	Laura Moreno	Subred Norte	Enfermera	3123760330	laura.moreno@gmail.com	Laura Moreno
9	Angela Rodriguez A	Subred Norte	Enfermera	3104793578	angela.moreno@gmail.com	Angela Rodriguez
10	Julia Jimenez D.	Subred Norte	Enfermera	3124032441	epidemiologia@alcaldia.gov.co	Julia Jimenez
11	Alba Miriam Giron	Subred Norte	Enfermera	3144182910	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	Alba Miriam Giron
12	Alvaro David Igua P.	Subred Norte	Enfermera	3144002332	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	Alvaro David Igua
13	José Carlos Gaitan Alarín	Subred Sur	Epidemiólogo	3155965324	singulasur@gmail.com	José Carlos Gaitan
14	Florencia Jarama	Subred Sur	Enfermera	3192166880	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	Florencia Jarama
15	José Roberto Torres	Subred Sur	Enfermera	3158946270	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	José Roberto Torres
16	Ximena García R.	Subred Sur	Epidemiólogo	3144744331	nottransmisibles@alcaldia.gov.co	Ximena García
17	Yessison Carvajal	Subred Sur	Epidemiólogo	3005446788	singulasur@gmail.com	Yessison Carvajal

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT-002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Alvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	
--	---	--	---

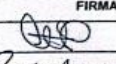
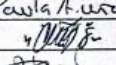
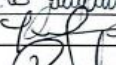
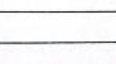
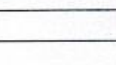
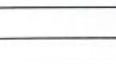
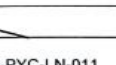
No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
18	Ingrid Cervantes G	Subred Sur Occ	Tec. Activo	3142855436	ingridcervantesg4@gmail.com	
19	Diego Acosta	Subred Sur Occidente	Tec. Sistemas	3144154628	diegoacosta01407@gmail.com	
20	Yisid Cordeba A.	Subred Sur Occidente	Enfermería	3142914038	cordebayisid2020@hotmail.com	
21	Polina González	Subred Sur Occidente	Enfermería	3143141416	Valeriagarcia228@gmail.com	
22	Concepción Hernández	Subred Sur Occidente	Epidemiología	3142337919	concepcionh@subredsuroccidente.gov.co	
23	Edwin Berrío Ortiz	Subred Sur Occidente	Tec. Sistemas	3166158116	edwinberrioortiz@gmail.com	
24	Diego Palacios	Subred Sur Occidente	Tec. Sistemas	3125090776	capalaciosd@gmail.com	
25	Carolina Arce	Subred Sur Occidente	Enfermería	3143499866	Carlinacohen10@gmail.com	
26	Edith Escobar	Subred Sur Occidente	Enfermería	3166666666	edithescobar@gmail.com	
27	María T. Arce	Subred Sur Occidente	Enfermería	3166666666	mariaarce@gmail.com	
28	Nidia Álvarez Sánchez	Subred Sur Occidente	Epidemiología	3122222222	nidiaalvarezsanchez@gmail.com	
29	Diana Dora C. Torres	Subred Sur Occidente	Salud Bucal	3155552892	padladora757@gmail.com	
30	Cristóbal Prieto	SDS SUSP	Prof. Esp.	3160733035	cprieto@saludcapital.gov.co	
31	Stefani Flores	SDS SUSP	Prof. Esp.	3163300803	stefaniflores@saludcapital.gov.co	
32	Fabian Rodriguez	SDS SUSP	Tec. Sistemas	3160626666	F.Rodriguez2@saludcapital.gov.co	
33						
34						
35						
36						
37						

Carrera 32 No. 12-81 Tel.: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT-002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Alvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	
--	---	--	---

Tema: Reunión técnica SNIGILA - TRANSMISIBLES Fecha: 23-11-2024

Hora Inicio: 2:00 Hora Fin: Lugar: Auditorio principal

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Catalina Celis Xepa	Subred Centro Oriente / Transm.	Epidemiología	3134267772	epidemiologia@subredcentroorient.gov.co	
2	Paula Univerica Jarama	SDS	Epidemiología	315932547	piara2010@gmail.com	
3	Claudia Santofimio	VSP - transmisibl	Epidemiología	311469956	claudiasantofimio@gmail.com	
4	Alba Lucía Ruiz	Subred Sur Occidente	Epidemiología	3105792901	albaruiz@gmail.com	
5	Franklin David Lopez	Subred Sur Occidente	Tec. Sistemas	324784644	fernandovillalobos@subredsuroccidente.gov.co	
6	Johny Lucio Cortez	SDS - SUSP	Prof. DP	9523	lcortez@saludcapital.gov.co	
7	Yeimi Rocio Rátiva	SDS - SUSP	Asesoría	310978667	yrativa@saludcapital.gov.co	
8	Patricia Rodríguez	SDS - SUSP	Control	310978667	patrodriguez@saludcapital.gov.co	
9	Karolyn Obato	Subred Sur Occidente	Epidemiología	3166158116	epidemiologia2019@gmail.com	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011